

**16211** *ORDEN SCO/2037/2002, de 3 de agosto, por la que se dispone el cese de distintos Subdirectores generales.*

Modificada y desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he dispuesto el cese, con efectividad administrativa del día 3 de agosto de 2002, de los Subdirectores generales que a continuación se relacionan, en los puestos de trabajo que igualmente se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Honorio Carlos Bando Casado, como Subdirector general de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales.

Don Rafael Barnuevo Hervás, como Subdirector general de Relaciones Institucionales y Alta Inspección.

Don Francisco Ramiro Toro, como Subdirector general de Servicios Técnicos.

Doña Cecilia Martín Bourgon, como Secretaria Técnica del Instituto de Salud «Carlos III».

Don Felipe Zamora Morcillo, como Subdirector general de Administración y Fomento Asociativo del Instituto Nacional del Consumo.

Doña Rosa María Sanchidrián Fernández, como Subdirectora general de Información, Formación y Arbitraje del Instituto Nacional del Consumo.

Don Francisco de Asís Jové Domínguez-Gil, como Subdirector general de Desarrollo del Instituto Nacional de la Salud.

Don Tomás García-Meras Jiménez, como Subdirector general de Informática del Instituto Nacional de la Salud.

Doña María de los Santos Ichaso Hernández-Rubio, como Subdirectora general de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.

Don Mariano Eduardo Martín Escobar, como Subdirector general de Conciertos del Instituto Nacional de la Salud.

Don Juan Luis Gordo Pérez, como Subdirector general Económico y de Personal del Instituto Nacional de la Salud.

Don Pedro Huertas Esteban, como Subdirector general de Presupuestos y Control Económico del Instituto Nacional de la Salud.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Secretario general de Sanidad, Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y demás Directores generales.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**16212** *ORDEN ECO/2038/2002, de 2 de agosto, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos Gascó Travesedo como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo cono-

cimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de agosto de 2002,

Vengo a nombrar a don Carlos Gascó Travesedo como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Madrid, 2 de agosto de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministro de Economía.

**16213** *ORDEN ECO/2039/2002, de 2 de agosto, por la que se dispone el nombramiento de doña Rosa Sánchez-Yebra Alonso como Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Economía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de agosto de 2002,

Vengo a nombrar a doña Rosa Sánchez-Yebra Alonso como Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Economía, con efectos de 1 de agosto de 2002.

Madrid, 2 de agosto de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministro de Economía.

## UNIVERSIDADES

**16214** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Germán Rigau Claramunt en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 27 de octubre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Germán Rigau Claramunt, con documento nacional de identidad número 35.049.490, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Leioa, 10 de julio de 2002.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.